



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-2023-CU-UNTELs DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En Villa el Salvador, siendo las 09:00 horas del día **doce de julio del 2023**, en las instalaciones de la sala de reuniones del Hall del Auditorio de nuestra casa universitaria se reunieron los miembros del Consejo Universitario y con el quorum reglamentario se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, bajo la presidencia de la Señora Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora de la UNTELs, **se deja constancia que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente citados a través de sus correos institucionales.**

#### LISTA DE ASISTENCIA:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora,
2. Dra. Marina Vilca Cáceres, Vicerrectora Académica,
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación,
4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión.

#### REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

5. Paloma Cecilia Ormeño Rivas
- (5 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Actuó como secretaria, la Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General de la UNTELs; se contó con la presencia del Mg. Waldo Morales Paredes - Director General de Administración de la UNTELs.

#### AGENDA:

1. Proyecto N° 0201-2023-UNTELs-S  
Asunto: Emisión de resolución que otorga título profesional a un bachiller.
2. Proyecto N° 202-2023-UNTELs-R  
Asunto: Emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 08 egresados.
3. Proyecto N° 203-2023-UNTELs-VRA  
Asunto: Emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 07 egresados.
4. Proyecto N° 204-2023-UNTELs-VRA  
Asunto: Emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 21 egresados.
5. Proyecto N° 205-2023-UNTELs-VRA  
Asunto: Emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 05 egresados.
6. Proyecto N° 207-2023-UNTELs-R  
Asunto: Emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 18 egresados.
7. Proyecto N° 208-2023-UNTELs-R



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



- Asunto: Emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 22 egresados.
8. Informe N° 027-2023-UNTELs-CU-R-OAJ  
Asunto: Informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre el duplicado de diplomas de grados académicos de bachiller del egresado APAZA TINTAYA, NÍCANOR.
9. Proveído N° 343-2023-UNTELs-R, el mismo que contiene el Oficio N° 0468-2023-UNTELs-VRA, de fecha 12 de julio de 2023, en donde la Vicerrectora Académica traslada a la Rectora, el Informe N° 003-2023-UNTELs-VRA-JATM, emitido por el Especialista en Gestión Técnica y Administrativa que evalúa el cumplimiento de los requisitos de los egresados para la obtención del Título Profesional.
10. Proveído N° 343-2023-UNTELs-R, el mismo que contiene el Oficio N° 0468-2023-UNTELs-VRA, de fecha 12 de julio de 2023, en donde la Vicerrectora Académica traslada a la Rectora, el Informe N° 004-2023-UNTELs-VRA-JATM, emitido por el Especialista en Gestión Técnica y Administrativa que evalúa el cumplimiento de los requisitos de los egresados para la obtención del Título Profesional.
11. Proveído N° 343-2023-UNTELs-R, el mismo que contiene el Oficio N° 0468-2023-UNTELs-VRA, de fecha 12 de julio de 2023, la Vicerrectora Académica traslada a la Rectora, el Informe N° 005-2023-UNTELs-VRA-JATM, emitido por el Especialista en Gestión Técnica y Administrativa que evalúa el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.
12. Proveído N° 298-2023-UNTELs-R Y Oficio N° 062-2023-UNTELs-R  
Asunto: Informe de la Dirección de Registro Académico respecto a 29 diplomas que no fueron firmadas por las autoridades de la gestión anterior.
13. Proveído N° 320-2023-UNTELs-R  
Asunto: Aclaración del Informe Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto al procedimiento a seguir para la firma de los 29 diplomas de grados y títulos que no fueron firmadas por las autoridades de la gestión anterior.
14. Oficio N° 134-2023-UNTELs-R-D  
Asunto: Informe del Decanato sobre la fecha de renuncia de la docente Mg. Rosa América Cobeñas Sánchez a plaza de docente ordinario
15. Proveído N° 0257-2023-UNTELs-R  
Asunto: Opinión técnica de la Unidad de Recursos Humanos sobre renuncia de los docentes Dr. Gonzales Vásquez Joe Alexis y la Mg. Rosa América Cobeñas ambos de la Escuela de Ingeniería y Sistemas.
16. Proveído N° 0251-2023-UNTELs-CU-R  
Asunto: Solicitud de asignación de plaza de Decano de acuerdo con el CAP UNTELs.
17. Proveído N° 0253-2023-UNTELs-CU-R  
Asunto: Aprobación de semibecas de Estudios a 06 estudiantes del ciclo académico 2023-II del CEPREUNTELs.
18. Proveído N° 0250-2023-UNTELs-CU-R  
Asunto: Encargar a la máxima autoridad administrativa el registro de usuarios y archivo de declaraciones juradas de interés de la UNTELs.
19. Proveído N° 0274-2023-UNTELs-CU-R  
Asunto: Reitera proyecto de Negociación Colectiva.
20. Proveído N° 209-2023-UNTELs-R

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”



## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



- Asunto: Solicitud de reducción de costos del VI Programa de Titulación  
Modalidad de Sustentación de trabajo de suficiencia.
21. Proveído N° 186-2023-UNTELS-R  
Asunto: Solicitud de aprobación de la matriz de autoevaluación – Modelo de renovación de Licenciamiento 2023-2025
22. Proveído N° 287-2023-UNTELS-R  
Asunto: Reprogramación del 2º examen del Ciclo Académico 2023-II del CEPREUNTELS.
23. Proveído N° 297-2023-UNTELS-R  
Asunto: Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria “Limpieza y Conservación de Playa Venecia del distrito de Villa el Salvador”.
24. Proveído N° 277-2023-UNTELS-R  
Asunto: Opinión legal del Asesor de Rectorado sobre ampliación de licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo público del docente ordinario Dr. Jaime Villanueva Barreto.
25. Oficio N° 0417-2023-UNTELS-VRA,  
Asunto: Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de estudiantes del sexto ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
26. Proveído N° 314-2023-UNTELS-R  
Asunto: Solicitud de delegación de competencias y atribuciones del Vicerrectorado de Investigación.
27. Proveído N° 268-2023-UNTELS-R  
Asunto: Bases de fondos concursables para proyecto de Investigación 2023- segunda convocatoria.
28. Proveído N° 331-2023-UNTELS-R / Oficio Múltiple N° 017-2023-UNTELS-R-VRI  
Asunto: Opinión técnica de presupuesto asignado a las Bases de Fondos Concursables para proyecto de Investigación 2023- segunda convocatoria.
29. Oficio N° 046-2023-UNTELS-CU-R-ÁOJ  
Asunto: Opinión Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre las Bases de Fondos Concursables para proyecto de Investigación 2023- segunda convocatoria.
30. Informe N° 029-2023-UNTELS-CU-R-ÁOJ  
Asunto: Informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre proyecto de Reglamento Interno de Consejo Universitario.
31. Informe N° 03-2023- UNTELS-CU-R-ÁOJ  
Asunto: Informe Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre la implementación del artículo 129º del Estatuto.
32. Proveído N° 334-2023-UNTELS-R  
Asunto: Aprobación del Plan de viaje a Cajamarca – Grupo ECOTEC.

Se lleva a cabo el desarrollo de la Agenda:

### ORDEN DEL DÍA

1. Proveído N° 0201-2023-UNTELS-S  
Asunto: Emisión de resolución que otorga título profesional del bachiller  
**CAHUANA GOMEZ GERARDO JOEL**

### ACUERDO N° 01:



## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



Los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **CONFERIR** al bachiller **CAHUANA GOMEZ GERARDO JOEL**, el **TÍTULO PROFESIONAL** de Ingeniero Mecánico Electricista de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Proveído N° 202-2023-UNTELS-R

Asunto: Emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 08 egresados.

### ACUERDO N° 02

Los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller** a ocho (08) egresados: Quispe Toro Sandra Mishell, Chavez Vilcapoma Ricardo Alfonso, Huamacto Quinaya Ana Paula, Enciso Vilcas Miguel Angel, Cabia Ramirez Katherine Fabiola, Ramos Rupay Jose Jean Franco, Sanchez Cotrina Santos Enrique, Pillco Torres Jose Arturo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3. Proveído N° 203-2023-UNTELS-VRA

Asunto: Emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 07 egresados.

### ACUERDO N° 03

Los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller** a siete (7) egresados: cuatro (4) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, dos (2) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, y uno (1) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Según el siguiente detalle: Proa Puris Anita Pilar, Uchasara Ramirez Isabel Adelaida, Tapia Andia Diana Estrella Guillermina, Cortez Checmapocco Angel Roberto, Mamani Apaza Delia, Pacheco Paredes Diana Melissa, Taipe Silva David.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

4. Proveído N° 204-2023-UNTELS-VRA

Asunto: Emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 21 egresados.

### ACUERDO N° 04

Los miembros del Consejo Universitario presente, se acordó: **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller** a veintiuno (21) egresados: uno (1) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, tres (3) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, nueve (9) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, dos (2) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y seis (6) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según el siguiente detalle: Flores Quispe, Liz, Centeno Macalupu Angela Stephany, Hermitaño Ychpas Alejandro Jesus, Vite Cochachin Sergio Daniel, Leon Mamani Frank Jharlen, Mancilla Rodriguez Herless Ludeck, Villalobos Suazo Angie Esperanza, Mamani Huamani Elio Junior, Frias Saravia Ricardo, Leon Gutierrez Yanet Mirian, Mamani Cori Fernando, Valdez Gonzales Eddu Matthew, Vilcas Pongo

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”



## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Jose Armando, Yufra Henriquez Yanneth Nimia, Surita Placencia Bernard Francis, Quispe Canaza Jose Luis, Cabello Jaro Jose Demetrio, Olivares Suma Ronald Luwi, Quito Bravo John Carlos, Torres Huaman Jorge Eduardo, Vasquez Zavalaga Gabriel Antonio.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**



5. Proveido N° 205-2023-UNTELs-VRA

Asunto: Emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 05 egresados.

### ACUERDO N° 05

Los miembros del Consejo Universitario, se acordó: **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller** a cinco (5) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Según el siguiente detalle: Leiva Rodriguez, Andy Alfredo, Granda Ramirez, Marco Antonio, Ortiz Garcia, Kevin Hernan, Montes Hilares, Jorge Alonso, Herrera Ashcalla, Moises Edwin.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**



6. Proveido N° 207-2023-UNTELs-R

Asunto: Emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 18 egresados.

### ACUERDO N° 06

Los miembros del Consejo Universitario presente, se acordó: **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller** a dieciocho (18) egresados: cuatro (4) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, dos (2) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, tres (3) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, siete (7) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y dos (2) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según el siguiente detalle: Gonzales Quispe Mariela Iveth, Amoretti Aguirre Bayolet, Capcha Mejia Marjhorthy Tatiana, Huaman Pereda Manuel Alejandro, Calderon Rojas Robeth Alvaro, Huaycho Mamani Jose Enrique, De la Cruz Marquina Deborah Shantall Brigitte, De la Cruz Soca Ruddy Pilar, Ucharima Romero Haydee Yohanna, Huaman Berru Bryhan Smith, Saboya Silva Mack Clen, Yucra Rubio Alexander Juan, Asorza Tavara Yahaira Lisbeth, Leiva Rodriguez Yvonne Leslie, Cama Iriarte Miguel Angel, Dominguez Guerrero Cesar Armando, Florian Castillo Christopher Kessler, Raymondi Guevara Leonardo Abad, para conocimiento y fines pertinentes.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**



7. Proveido N° 208-2023-UNTELs-R

Asunto: Emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 22 egresados.

Los miembros del Consejo Universitario presentes, seacordó: **CONFERIR el Grado Académico a 22 bachilleres:** Arango Tarazona Genesis Alejandra, Bendezu Santisteban Anthony Gerardo, Chipana Huaman Cristian Alexis, Asca Villafranca David Roger,



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



Enriquez Calderon Jesus, Vera Huaman Peter Jack, Carrion Huaman Liliám Mercedes, Salazar Delgado Johnny, Zuñiga Huamani Anthony Adolfo, Ochante Leon María Cristina, Melgar Buendia Niels Dimas, Ames Lizarbe Juan Antonio, Chuchon Tena Angel Manuel, Peña Cordova Jose Isaac, Acuña Cachique David Daniel, Aguirre Sandoval Joselyn Daleskha, Francia huamani Lesly Elyana, Guevara Castro Alexandra Annie, Montesiones Matta Darwin Jesus, Picho Huaranca Marluz Merari, Soria Sumari Escarlet Zenaida, Ugarte Vega Yimi Angelo.



8. Informe N° 027-2023-UNTELs-CU-R-OAJ

Asunto: Informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre el duplicado de diplomas de grados académicos de bachiller,

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó:

- **DISPONER** la **ANULACIÓN** del Diploma N° 088B0398 de Grado Académico de Bachiller registrado en el Libro I, Folio N° 000061, otorgado a nombre de egresado **APAZA TINTAYA, NICANOR**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 28626.
- **AUTORIZAR** la emisión del duplicado por pérdida del **Diploma de Grado Académico de Bachiller** en Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a nombre del egresado **APAZA TINTAYA, NICANOR**, de conformidad a lo previsto en el artículo 1 de la Ley N° 28626.
- **ENCARGAR** a **SECRETARIA GENERAL** informar ante SUNEDU el registro del nuevo Diploma de grado académico de Bachiller registrado en el Libro, otorgado a nombre del egresado **APAZA TINTAYA, NICANOR**.
- **ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico, presentar la propuesta de Directiva para la anulación de grados académicos y/o títulos profesionales por perdida, deterioro y robo.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

9. Proveído N° 343-2023-UNTELs-R, el mismo que contiene el Oficio N° 0468-2023-UNTELs-VRA, de fecha 12 de julio de 2023, en donde la Vicerrectora Académica traslada a la Rectora, el Informe N° 003-2023-UNTELs-VRA-JATM, emitido por el Especialista en Gestión Técnica y Administrativa que evalúa el cumplimiento de los requisitos de los egresados para la obtención del Título Profesional.

Los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **CONFERIR TÍTULO PROFESIONAL** a 09 Bachilleres: Enrique Ayquipa Josselyn Deisi, Huamancha Espilco Iris Ines, Huari Fernandez Gianet Giuliana, Vargas Manihuari Jimmy Jhoel, Calisaya Navarro Cynthia Marysol, Huaroc Zevallos Karina Vanessa, Jimenez Donayre Santiago Dante, Ayllon Basurto Carmen Flor, Hanco Quispe Donny Arnol.

CLAR 5/4  
NOTA  
REC  
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

APROBADO POR UNANIMIDAD



10. Proveído N° 343-2023-UNTELs-R, el mismo que contiene el Oficio N° 0468-2023-UNTELs-VRA, de fecha 12 de julio de 2023, en donde la Vicerrectora Académica traslada a la Rectora, el Informe N° 004-2023-UNTELs-VRA-JATM, emitido por el Especialista en Gestión Técnica y Administrativa que evalúa el cumplimiento de los requisitos para la obtención del grado Académico de Bachiller.

Los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **CONFERIR el Grado Académico a 04 Bachiller**: Ochoa Villanueva Cristopher Alexander, Villanueva Revate Wendy Stefany, Gutara Castillo Bryan Jesus, Gutierrez Sicla Carlo Adrian.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



11. Proveído N° 343-2023-UNTELs-R, el mismo que contiene el Oficio N° 0468-2023-UNTELs-VRA, de fecha 12 de julio de 2023, la Vicerrectora Académica traslada a la Rectora, el Informe N° 005-2023-UNTELs-VRA-JATM, emitido por el Especialista en Gestión Técnica y Administrativa que evalúa el cumplimiento de los requisitos de los egresados para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **CONFERIR el Grado Académico a los (26) Bachilleres**: Chavez Gamarra, Johan Cristhofer, Yuto Salas, Julissa, Humpiri Hilarion, Adriana Celeste, Carrasco Paredes, Karen Alessia, Marquez Salazar, Josev Dale, Champa Narrea, Victoria Yesenia, Jara Condor, Jerson Wilinton, Cruz Quiñones, Joel Aldair, Condori Guzman, Fabrizio Raul, Izquierdo Rojas, Luis Angel, Vega Vergara, Maritza Marlene, Huarcaya Leuyacc, Luis Martin, Sulca Nunura, Luis Jean Carlos, Bernaola Moreno, Pierre Oscar, Huamanñahui Robles, Newton Angel, Caballero Moreno, Isabella Susana, Garcia Fernandez, Jose Antoni, Vargas Chamba, Jose Humberto, Lopez Cabrejos, Josue Ailton, Campana Choque, Jeison, Roca Acuña, Celez Jhon, Cueva Rupacho, Jose Manuel, Machaca Condori, Denys Yunior, Zamora Paredes, Carol Emily, Alarcon Tenorio, Deiner Antony, Chavez Huapaya, Briggith Lyssett, para conocimiento y fines pertinentes.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



12. Proveído N° 298-2023-UNTELs-R Y Oficio N° 062-2023-UNTELs-R  
Asunto: Informe de la Dirección de Registro Académico respecto a 29 diplomas que no fueron firmadas por las autoridades de la gestión anterior.

13. Proveído N° 320-2023-UNTELs-R  
Asunto: Aclaración del Informe Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto al procedimiento a seguir para la firma de los 29 diplomas de grados y títulos que no fueron firmadas por las autoridades de la gestión anterior.

La Vicerrectora Académica, refiere que estos diplomas no cuentan con las firmas de las ex autoridades, siendo que en la actualidad los estudiantes son los más perjudicados.



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

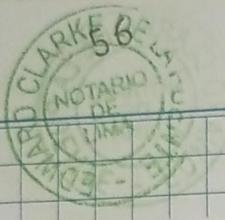


Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **RATIFICAR** las Resoluciones de Comisión Organizadora que confieren el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional a egresados y bachilleres respectivamente, de las cinco (5) Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Técnológica de Lima Sur, según el siguiente detalle:

Nº	Escuela Profesional	Nombres Y Apellidos	Resolución que otorga Grado Académico de Bachiller
1	Ing. Electrónica Telecomunicaciones	Y Mateo Chuquiza Barrientos	RCO Nº 113-2023-UNTELs
2	Ingeniería Ambiental	Milagros Rut Guillermo Yupanqui	RCO Nº 113-2023-UNTELs
3	Ing. Electrónica Telecomunicaciones	Y Victor Enrique Rojas Damasco	RCO Nº 114-2023-UNTELs
4	Ing. Electrónica Telecomunicaciones	Y Esmelida Nery Ticllazuca Auris	RCO Nº 114-2023-UNTELs
5	Administración de Empresas	Grecia Rubi Laveriano Anampa	RCO Nº 116-2023-UNTELs
6	Administración de Empresas	Rosario Del Pilar Magno Piedra	RCO Nº 116-2023-UNTELs
7	Administración de Empresas	Jocelyn Karina Tirado Sanchez	RCO Nº 116-2023-UNTELs
8	Ingeniería de Sistemas	Angely Lozano Davila	RCO Nº 117-2023-UNTELs
9	Ingeniería de Sistemas	Michael Jayesh Aurelio Condori Mavila	RCO Nº 117-2023-UNTELs
10	Ingeniería de Sistemas	Anthony Richard Chanduvi Huamani	RCO Nº 117-2023-UNTELs
11	Ingeniería de Sistemas	Roberto Andre Llanos Blanco	RCO Nº 117-2023-UNTELs
12	Ingeniería Ambiental	Jean Pierre Elias Palomino Arroyo	RCO Nº 118-2023-UNTELs
13	Ingeniería Ambiental	Ronaldo Bravo Fernandez	RCO Nº 118-2023-UNTELs
14	Ingeniería Ambiental	Frank Faustino Quispe Arteaga	RCO Nº 118-2023-UNTELs
15	Ingeniería Ambiental	Roxana Elvira Casavilca Quispe	RCO Nº 118-2023-UNTELs
16	Ingeniería Ambiental	Giancarlo Joel Zegarra Castillo	RCO Nº 118-2023-UNTELs
17	Ingeniería Ambiental	Sandra Flor De Maria Vera Trillo	RCO Nº 120-2023-UNTELs
Nº	Escuela Profesional	Nombres Y Apellidos	Resolución que otorga Título Profesional
1	Ingeniería Ambiental	Ayton Vicelino Romero Sotomayor	RCO Nº 111-2023-UNTELs
2	Ingeniería Ambiental	Denis Yoel Navarro Dominguez	RCO Nº 112-2023-UNTELs
3	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Joel Ricardo Vera Chavez	RCO Nº 115-2023-UNTELs
4	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Leonel Alison Fernandez Fernandez	RCO Nº 115-2023-UNTELs
5	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Thomas Farfan Crucinta	RCO Nº 115-2023-UNTELs
6	Administración de Empresas	Arturo Huamani Barrera	RCO Nº 119-2023-UNTELs
7	Administración de Empresas	Danny David Morales Feijoo	RCO Nº 119-2023-UNTELs
8	Administración de Empresas	Rut Sara Huilca Condori	RCO Nº 119-2023-UNTELs
9	Administración de Empresas	Margot Sumiko Medina Lliuya	RCO Nº 119-2023-UNTELs
10	Ingeniería Ambiental	Khalia Hancco Gihuaña	RCO Nº 119-2023-UNTELs
11	Ingeniería Ambiental	Milagros Seferina Ochoa Velasquez	RCO Nº 119-2023-UNTELs
12	Ingeniería Ambiental	Victor David Blas Chavez	RCO Nº 119-2023-UNTELs

**AUTORIZAR** la emisión de nuevos Diplomas de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de acuerdo a la lista de egresados detallada en el artículo precedente, consignándose los datos de las nuevas autoridades reconocidas mediante la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELs.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**



**14. Oficio N° 134-2023-UNTELs-R-D**

Asunto: Informe del Decanato sobre la fecha de renuncia de la docente Mg. Rosa América Cobeñas Sánchez a plaza de docente ordinario.

**15. Proveído N° 0257-2023-UNTELs-R**

Asunto: Opinión técnica de la Unidad de Recursos Humanos sobre renuncia de los docentes Dr. Gonzales Vásquez Joe Alexis y la Mg. Rosa América Cobeñas ambos de la Escuela de Ingeniería y Sistemas.



Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REMITIR AL DECANATO para emisión de Resolución de Consejo de Facultad** el Oficio N° 134-2023-UNTELs-R-D y el Proveído N° 0257-2023-UNTELs-R ambos documentos que tienen por asunto la renuncia de los docentes Dr. Gonzales Vásquez Joe Alexis y la Mg. Rosa América Cobeñas ambos de la Escuela de Ingeniería y Sistemas.

**16. Proveído N° 0251-2023-UNTELs-CU-R**

Asunto: Solicitud de asignación de plaza de Decano de acuerdo con el CAP UNTELs.



Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REMITIR** a la Dirección General de Administración a fin de que remita un informe técnico al respecto.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**17. Proveído N° 0253-2023-UNTELs-CU-R**

Asunto: Aprobación de semibecas de Estudios a 06 estudiantes del ciclo académico 2023-II del CEPREUNTELs.

Los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **APROBAR** los resultados para Media Beca a favor de seis (6) estudiantes del Ciclo Académico 2023-II del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, conforme al siguiente detalle:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	BENEFICIO
1	Conterras Rafaela Daniel Johan	75985672	MEDIA BECA
2	Huachua Ruiz Sebastián	74807419	MEDIA BECA
3	Pozo Orosco Jac Elie Valentín	73490236	MEDIA BECA
4	Sanchez Cunyas Guillermo Abel	75593176	MEDIA BECA
5	Yañez Mancilla Daniel Alberto	7716288	MEDIA BECA
6	Yañez Mancilla Berenis	77162881	MEDIA BECA

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**



## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



### 18. Proveído N° 0250-2023-UNTELS-CU-R

Asunto: Encargar a la máxima autoridad administrativa el registro de usuarios y archivo de declaraciones juradas de interés de la UNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó:

- **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Presidencial N° 314-2022-UNTELS, de fecha 29 de noviembre de 2022, donde se designa al Secretario General Abog. Miguel Ángel Diaz Sánchez, como máxima autoridad administrativa encargada del registro de las personas a presentar Declaración Jurada de Intereses.
- **DESIGNAR** al Mg. **WALDO MORALES PAREDES** en su condición de **Director de la Dirección General de Administración** como máxima autoridad administrativa para el registro de las personas obligadas a presentar la Declaración Jurada de Intereses - DJI de la Ley N° 31227.
- **ENCARGAR** al Director General de Administración, presente la propuesta de la creación de la Oficina de Integridad.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



### 19. Proveído N° 0274-2023-UNTELS-CU-R

Asunto: Reitera proyecto de Negociación Colectiva.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REMITIR** el proveído N° 0274-2023-UNTELS-CU-R a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que remita informe legal respecto al caso.

### 20. Proveído N° 209-2023-UNTELS-R

Asunto: Solicitud de reducción de costos del VI Programa de Titulación Modalidad de Sustentación de trabajo de suficiencia.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REMITIR** el proveído N° 209-2023-UNTELS-R el mismo que contiene el Oficio N° 256-2023-UNTELS-VRA que tiene como asunto ajustar costo y permitir participar VI programa de titulación por modalidad de sustentación de trabajo de suficiencia a bachilleres con 01 año de experiencia profesional como Bachiller al **DECANATO DE FACULTAD** a fin de que se realice el trámite correspondiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



### 21. Proveído N° 186-2023-UNTELS-R

Asunto: Solicitud de aprobación de la matriz de autoevaluación – Modelo de renovación de Licenciamiento 2023-2025

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presente, se acordó: **ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de Calidad adjuntar la conformidad de cada área de nuestra Casa Superior de Estudios para su aprobación correspondiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



22. Proveído N° 287-2023-UNTELS-R

Asunto: Reprogramación del 2º examen del Ciclo Académico 2023-II del CEPREUNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presente, se acordó: **APROBAR** la reprogramación del 2º examen del Ciclo Académico 2023-II del CEPREUNTELS.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**



23. Proveído N° 297-2023-UNTELS-R

Asunto: Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria “Limpieza y Conservación de Playa Venecia del distrito de Villa el Salvador”.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presente, se acordó:

- **APROBAR** el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria “Limpieza y Conservación de Playa Venecia del distrito de Villa el Salvador”. Dicho proyecto es autofinanciado.
- **ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico la actualización del reglamento de proyección social para los procesos, procedimientos y fluograma.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**



24. Proveído N° 277-2023-UNTELS-R

Asunto: Opinión legal del Asesor de Rectorado sobre ampliación de licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo público del docente ordinario Dr. Jaime Villanueva Barreto.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presente, se acordó: **REMITIR a la Coordinación de Estudios Generales el referido proveído el mismo que tiene como asunto la ampliación de licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo público del docente ordinario Dr. Jaime Villanueva Barreto** a fin de que remita la aprobación de la procedencia de la misma.



25. Oficio N° 0417-2023-UNTELS-VRA, de fecha 07 de julio de 2023, la Vicerrectora Académica traslada a la Rectora de la UNTELS, cinco (5) proyectos que desarrollaron los estudiantes del VI ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, para su aprobación.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presente, se acordó: **APROBAR** los cinco (5) Proyectos que desarrollaron los Estudiantes del VI ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según detalle:

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



Nº	TÍTULO DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL	ASESOR
1	Instalación y manejo de biohuertos como alternativa ecológica en la Institución Educativa N° 6069 Pachacútec de Villa Salvador, Lima.	Ph. D. Robert Richard Rafael Rutte
2	Implementación de un biohuerto ecológico y conversación del ambiente en la Institución Educativa De y Alegría N° 17 de villa el Salvador.	Ph. D. Robert Richard Rafael Rutte
3	Promoción de la educación ambiental mediante el manejo de biohuertos en la Institución Educativa N° 7094 Sasakawa de Villa el Salvador.	Ph. D. Robert Richard Rafael Rutte
4	Formación ecológica y cuidado del medio ambiente la instalación de biohuertos escolares en la Institución Educativo N° 6069 Pachacutec de villa el Salvador, Lima.	Ph. D. Robert Richard Rafael Rutte
5	Instalación y manejo de biohuertos como alternativa ecológica en la Institución Educativa N° 7228 Peruano Canadiense.	Ph. D. Robert Richard Rafael Rutte

APROBADO POR UNANIMIDAD



26. Proveido N° 314-2023-UNTELS-R

Asunto: Solicitud de delegación de competencias y atribuciones del Vicerrectorado de Investigación.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presente, se acordó: **REMITIR** Solicitud de delegación de competencias y atribuciones del Vicerrectorado de Investigación a fin de que remita opinión legal al respecto.

APROBADO POR UNANIMIDAD



27. Proveido N° 268-2023-UNTELS-R

Asunto: Bases de fondos concursables para proyecto de Investigación 2023- segunda convocatoria.

28. Proveido N° 331-2023-UNTELS-R / Oficio Múltiple N° 017-2023-UNTELS-R-VRI

Asunto: Opinión técnica de presupuesto asignado a las Bases de Fondos Concursables para proyecto de Investigación 2023- segunda convocatoria.

29. Oficio N° 046-2023-UNTELS-CU-R-AOJ

Asunto: Opinión Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre las Bases de Fondos Concursables para proyecto de Investigación 2023- segunda convocatoria.

Sobre el particular, el Vicerrector de Investigación, Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, dio lectura al Oficio Múltiple N°017-2023-UNTELS-VRI, opinión técnica favorable al presupuesto asignado a Bases de Fondo Concursable para Proyecto de Investigación – 2023 segunda convocatoria, por lo que solicita su aprobación mediante Resolución de Consejo Universitario.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presente, se acordó: **APROBAR** las Bases de Fondos Concursables para Proyecto de Investigación 2023- segunda convocatoria.

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”



## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

APROBADO POR UNANIMIDAD



30. Informe N° 029-2023-UNTELs-CU-R-OAJ

Asunto: Informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre proyecto de Reglamento Interno de Consejo Universitario.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presente, se acordó: ENCARGAR al Asesor legal de Rectorado (Dr. Luis Velásquez Lazo) **LEVANTE LAS OBSERVACIONES A FIN DE QUE SEA TRATADO EN EL PROXIMA SESIÓN.**

31. Informe N° 03-2023- UNTELs-CU-R-OAJ

Asunto: Informe Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre la implementación del artículo 129º del Estatuto.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presente, se acordó: ENCARGAR al Asesor legal de Rectorado (Dr. Luis Velásquez Lazo) levante las observaciones consignadas en el informe de Asesoría Jurídica, a fin de que sea tratado en la próxima sesión de Consejo Universitario.



32. Proveído N° 334-2023-UNTELs-R

Asunto: Aprobación del Plan de viaje a Cajamarca – Grupo ECOTEC

Sobre el particular, el Director General de Administración a través del Oficio N° 0208-2023-UNTELs-R-DGA, de fecha 12 de julio de 2023, solicita a la Rectora de la UNTELs, aprobar el “Plan De Viaje – Cajamarca - Innovation Challenge 2023”, para la participación de cinco (5) alumnos en el evento denominado “Innovation Challenge 2023”, a realizarse en la ciudad de Cajamarca, con un presupuesto asignado de Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco Y 00/100 Soles (S/ 4, 825.00), según disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presente, **previo levantamiento de las observaciones** se acordó:

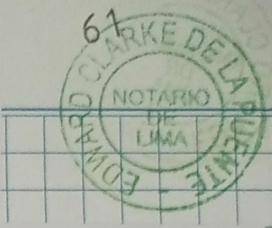
- **APROBAR** el “**PLAN DE VIAJE – CAJAMARCA - INNOVATION CHALLENGE 2023**”, para la participación de cinco (5) alumnos de las Escuelas de Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, como representantes de la Universidad Nacional Técnológica de Lima Sur en el concurso “**INNOVATION CHALLENGE 2023**”, organizado por la **“RED EQUIPU”**.
- **AUTORIZA** el viaje de estudios a la ciudad de Cajamarca de los alumnos integrantes del grupo **“ECO TEC”**, conformado por:
  - Paloma Cecilia Ormeño Rivas
  - Dessire Danitza Alvarado Peña
  - Diego André Peralta Sáenz
  - Julián Oliver Villalobos Nápan
  - Jessica Priscila Rojas Velásquez

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

APROBADO POR UNANIMIDAD



Siendo las 17:40 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui  
Rectora



Dra. Marina Vilca Cáceres  
Vicerrectora Académica



Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo  
Vicerrector de Investigación



Dr. Julio Elvis Valero Cajahuarcá  
Vicepresidente Académico

Paloma Cecilia Ormeño Rivas  
Representante Estudiantil